



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 18:10 (dieciocho horas con diez minutos) del día 23 (veintitrés) de Septiembre del año 2013 (dos mil trece), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, previa Convocatoria por escrito, los Ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento establecida en el Artículo 29 fracción II y el artículo 31 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo, procede a tomar lista de asistencia y al estar 10 (diez) de los 11 (once) integrantes de este Honorable Pleno de Ayuntamiento, se certifica y declara el quórum legal, siendo válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen, al efecto prosigue y manifiesta que al momento de notificar al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves de la convocatoria para la presente sesión, le señaló su imposibilidad de asistir a la misma, en virtud de que habrá de estar presente para esa fecha en el municipio de Mascota, Jalisco; con motivo de la REUNIÓN DE TRABAJO Convocada por el Lic. André Marx Miranda Campos Director General del CODE Jalisco, relacionada con su Comisión Edilicia de Deportes. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día:

Punto Numero Uno.- Lista de Asistencia y en su caso certificación del quórum legal. **Punto Número dos.-** Lectura del orden y en caso aprobación del mismo. **Punto Número Tres.-** Lectura de las actas numero 23 y 24 de fechas 28 de Agosto y 07 de Septiembre respectivamente, ambas del 2013 y en su caso aprobación y firma de las mismas. **Punto Número Cuatro.-** Discusión y en su caso aprobación de la MINUTA DE DECRETO NUMERO 24457/LX/13, por la cual se reforman los artículos 8º y 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la cual tiene por finalidad la ampliación de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, mediante un medio la instauración de las Candidaturas Independientes, atento a lo dispuesto por el artículo 117 de dicha Carta Constitucional Invocada. ***Punto Número Cinco.-** Clausura. Acto seguido el Secretario General pone a consideración la aprobación del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de votos, dándole continuidad a la presente sesión de Ayuntamiento se procedió a su desahogo como sigue: **Punto Numero Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores, y se asienta para

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
 Rosaalba Contreras R.
[Signature]
[Signature]
[Signature]

